

Ordinatio Nortes 16 de Diciembre de 1732 326

EXMTE
DE M...
A...
A...

En la Nra. Noble y Nra. Señal Ciudad de Navarra y Salas de la
Casa, villa. Corte de ella, Nortes diez y seis de Diciembre, de mill sette
cientos treinta y dos, los Nros. Señores Navarra, se juntaron
a celebrar Cañido ordinario como lo acostumbra. Asistieron Don
Diego de Delano y Condoua, J. de la Villa de villa alto fiscal, perpe-
tuo de la Ciudad de Condoua, Concejido de esta Ciudad; D. Juan
Baptista Jasso; D. Joseph Prieto; D. Juan Nocamora; D. Pedro de
Sousa; D. Alfonso Manruesa; D. Diego Lattocarrera; D. Juan
fontes; D. Diego Zarrosa; D. Charthobal Lion; D. Juan
Saula Molina; D. Juan Zerna; D. Joseph fontes; D. Juan Pi-
non; D. Juan de Sousa; D. Felix Diquez; y D. Juan Andres Ma-
xano; vocados =
Sevendo, Jacinto Zeldo; Joseph Laguerre; Andres Espinosa
Antonio Blanco; Bernabe Balleso; Joseph Garcia Falcon
y Francisco Pico; Jurados.

Cirulo de Jurado.
Barthasar Garcia
Alcalde.

Presentose en este Ayuntamiento Barthasar Garcia Alde-
alde, con un real titulo de S. M. firmado de su real mano, referen-
dado de D. Juan Caneyon su secretario, Dado en Sevilla a catorce de
noviembre de este año en que haze merced de un oficio de Jurado
de este Ayuntamiento que es el que ultimamente exercio el Sr. D. Juan
Costa Moreno; Suplico ala Ciudad, y hablando con el decoro de un
oficio dandole la posesion y testimonio = La Ciudad habiendolo obedecido
y recibiendo del dicho Barthasar Aldealde la solemnidad del
Juramento acostumbrado lo admitio al oficio y exercicio de dicho ofi-
cio y le dio la posesion con su asiento y lugar en el banco de dicho
que le pertenece, Y Acordo que el real titulo se copie en el libro de
Cartas R. y se le vuelva original con testimonio de este Ayuntamiento.
Hicieron relacion a la citacion mandada hacer a este Cañido para
confesar y resolver si combiniere sobre el contenido del memorial del
Licenciado D. fernando Herrera, Abogado de los R. Consejo, y pidiendo
de esta Ciudad se haga la onra de nombrarlo por Abogado de
los Pobres en Casrelado, en atencion a los graues accidentes del Li-
cenciado D. Antonio Arcega, que le impiden la continuacion en
este empleo que esta en cargo, y asiendo el suplicante algun tiempo
por esta razon de que se hizo relacion = Los presentes sonados
nos en fuerza de lo resuelto en el Cañido ordinario de diez del
corriente sean y notifiquen del estado de la en firmada de uno

Ausencia y en fer
meda des, de Abog,
de Pobres.

